Aiuntamiento
a 12 de abril
de 32 años

1632

DTHA-MAH-FSA-009-004-200

En la dicha villa de
Sabiñanigo a doze
dias del dicho mes de abril
de 1632 años en
ayuntamiento los señores de
Miguel Ortiz de Landa ju-
rado de la dicha villa de
[illegible] y manifestado abezinar
do de el lugar de Atiega
[illegible] que [illegible]
dos pueblos en la dicha por
costumbre tienen ellos a avezinar
los bezinos de Atiega y por
costumbre antigua usada
y guardada en esta villa
[illegible] no a mas bezinos
en el dicho lugar y los [illegible]
dos los se destribuyeron
en el dicho ayuntamiento como
es la costumbre lo firma-
ron los señores de ayun-
tamiento

Mateo [illegible]   Juan de Estrada y   Miguel de Orgueza

Martin [illegible]